



ORIGINAL

516/23

RESOLUCIÓN (CD) N°

Buenos Aires, 29 MAR. 2023

VISTO los pedidos de reincorporación como alumnos regulares de esta Facultad efectuados por los alumnos que figuran en el anexo de la presente, las Resoluciones (CS) 1648/91 y (CD) N° 1545/01.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados estudiantes promovieron recurso de reconsideración contra la decisión de este Consejo que rechazó la readmisión como alumnos regulares de ésta Facultad.

Que revisados los fundamentos y elementos probatorios ampliados y mejorados por los impugnantes en instancia del recurso de reconsideración, este Cuerpo considera acreditados las causales de justificación previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015;

Que en tales casos este Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de señalados requisitos.

Que ha tomado intervención la Comisión de Readmisión aconsejando reincorporar a los alumnos que figuran en el anexo de la presente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de marzo de 2023;

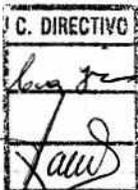
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumnos regulares en la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios 2004 - Resolución (CS) N° 809/85 - a los estudiantes que figuran en los anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA ROMINA  
VICEDECANA



ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
25.127.995	Martínez, Marcela Carolina
25.477.581	Reox, Lorena Elizabeth

  
MARIANA SALVATIERRA  
JEFA  
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS